



S-05/24-06

AL DELEGADO DEL GOBIERNO-PRESIDENTE

ADJUDICACIÓN Y COMPROMISO DE GASTO DEL “SUMINISTRO DE MATERIAL DE PAPELERÍA PARA EL ALMACÉN CENTRAL - AÑO 2024 (MU/CARTAGENA)”.

- Vista el Acta Propuesta efectuada por la Mesa de Contratación de carácter permanente de esta Mancomunidad de los Canales del Taibilla, relativa a la adjudicación del contrato “**SUMINISTRO DE MATERIAL DE PAPELERÍA PARA EL ALMACÉN CENTRAL - AÑO 2024 (MU/CARTAGENA)**”, por el sistema de procedimiento abierto simplificado (159.6 LCSP), con un presupuesto base de licitación de 59.933,50 euros, en cumplimiento del artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (B.O.E. núm. 272 de 9 de noviembre de 2017); en la que se propone la adjudicación del mencionado contrato a la mercantil **PAPELERIA TECNICA REGIONAL, S.A. (A30061634)**, en la cantidad, I.V.A. excluido, de **VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS (26.300,19 €)**

Se propone al Delegado del Gobierno-Presidente, en virtud de la delegación de competencias efectuada por el Comité Ejecutivo conforme a su acuerdo de 9 de abril de 2014 (B.O.E. núm. 95, de 19 de abril de 2014), modificada por Resolución 23/7/19 (B.O.E. 13/8/2019) y por Resolución 30/6/2023 (B.O.E. 14/7/2023) P.D. Resolución 31/7/2014 (B.O.E. 22/9/2014):

- Adjudicar y comprometer el gasto para la ejecución del “**SUMINISTRO DE MATERIAL DE PAPELERÍA PARA EL ALMACÉN CENTRAL - AÑO 2024 (MU/CARTAGENA)**” a la empresa **PAPELERIA TECNICA REGIONAL, S.A. (A30061634)**, en la cantidad, I.V.A. excluido, de **VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS (26.300,19 €)**, de conformidad con la siguiente distribución de anualidades:

| | |
|----------|-------------|
| Año 2024 | 4.383,37 € |
| Año 2025 | 21.916,82 € |

Tal como se propone
Cartagena, a

EL COMITÉ EJECUTIVO

P.D. Acuerdo 9-04-2014 (B.O.E. 19-04-2014)

Modificada por Resolución 23/7/19 (B.O.E.

13/8/2019) y por Resolución 30/6/2023 (B.O.E.

14/7/2023) P.D. Resolución 31/7/2014 (B.O.E.

22/9/2014)

EL DELEGADO DEL GOBIERNO-PRESIDENTE

(firmado electrónicamente)

Juan Francisco Cascales Salinas

En Cartagena,

EL DIRECTOR,

(firmado electrónicamente)

Carlos Conradi Monner



CONTRATACIÓN

C/ Mayor, 1
Telf: 968 32 00 14
Fax: 968 12 25 08
30201 Cartagena